

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/29/2022

ESTADO No. 134

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190021200	Ordinario	MAGNOLIA SOTELO SARRIA	FREDY CAICEDO CHIRAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		1
76001310301320210028700	Ordinario	LUZ ELENA ARANGO EUSE	A.I.G. COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A hoy CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Agreguese a autos OBS. ESCRITO DESCORRE TRASLADO	26/08/2022		1
76001310301320210033800	Abreviado	LUZ AMPARO CENDALES ZUÑIGA	GUILLERMO ROJAS AMAYA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		1
76001310301320210044700	Verbal	RAMIRO CATACOLI	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA HACIENDA	Sentencia Primera OBS. ANTICIPADA	26/08/2022		1
76001310301320220004800	Verbal	CRISTHIAN GILBERTO GONZALEZ ROCHA	PERSONAS DETERMINADA E INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		1
76001310301320220006000	Ordinario	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CLINICA ORIENTE S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		1
76001310301320220012600	Ejecutivo Singular	AGROINVERSIONES LA FORTUNA SAS	CONSORCIO LUZ DEL VALLE	Auto decreta medida cautelar OBS. Y REQUIERE	26/08/2022		2
76001310301320220014100	Ordinario	ALEXANDER RAMIREZ GARZON	TRANSPORTE INDUSTRIAL PUERTO ISAAC SA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		1
76001310301320220023200	Ordinario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN JAIRO PINEROSTORRES	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/08/2022		13

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/29/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad6b7ed12b0d54fac1abf692d7a1f15c46496b1931a826a131c16477c9ac496**

Documento generado en 26/08/2022 02:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>